

## La aplicación AlertCops del Ministerio del Interior incluye una nueva alerta para comunicar delitos de maltrato animal

- La alerta "maltrato animal" permitirá que cualquier ciudadano pueda alertar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando sea testigo de este tipo de casos.
- La nueva versión con esta alerta está ya disponible en los markets oficiales de aplicaciones.

<u>13 de noviembre</u> <u>2020.-</u> La aplicación AlertCops, del Ministerio del Interior, incorpora un nuevo botón que permite comunicar casos de maltrato animal de forma inmediata a la Policía Nacional y Guardia Civil.

La nueva versión de la app con esta alerta, denominada "maltrato animal", está disponible desde hoy mismo en los *markets* oficiales de aplicaciones.

## Contra el maltrato animal

El objetivo de esta nueva funcionalidad es ofrecer a la ciudadanía una opción rápida y efectiva para notificar a las FFCCSE, desde sus dispositivos móviles, este tipo de hechos delictivos. El maltrato animal es un delito recogido en los artículos 337 y 338 del Código Penal e incluye diferentes penas para aquellas personas que maltraten, causen lesiones, abandonen, sometan a explotación sexual o causen la muerte injustificadamente a los animales domésticos o a cualesquiera otros.

Para alertar de este tipo de actos, el usuario tendrá a su disposición el icono "maltrato animal", que deberá pulsar cuando sea testigo de este hecho delictivo. Los usuarios podrán elegir si desean comunicar la alerta por llamada de voz o por chat, a través del cual podrán, también, adjuntar fotos o vídeos sobre el hecho.













Las alertas serán remitidas al centro policial que se encuentre más cercano del usuario donde se activará el protocolo de actuación correspondiente.

## Otras vías de denuncia

Para casos más graves, cuando se trate de una situación de maltrato continuada, el usuario puede presentar la denuncia ante tres entidades diferentes. Así, podrá presentarla ante cualquier agente de la autoridad del lugar donde haya ocurrido el delito (Policía Local, Autonómica y Nacional, Guardia Civil, Seprona o agente medioambiental de la zona); ante la Administración Pública Municipal del lugar de los hechos o; por último, ante el Juzgado de Instrucción de guardia del lugar de los hechos o la Fiscalía de Medio Ambiente. De cualquier forma, el ciudadano deberá incluir en su denuncia todos los detalles de los hechos así como fotografías o vídeos que evidencien el maltrato.

AlertCops es un servicio prestado a través de una aplicación gratuita en dispositivos móviles, que proporciona un canal directo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para comunicar un hecho delictivo o situación de riesgo del que se es víctima o testigo como agresiones, robos, casos de violencia de género, de ocupación ilegal de viviendas o de maltrato animal, entre otros.























